



DECRETO N° 1047

TEMUCO, 26 JUL 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.07.2022; presentada por GUILLEN DE ZAPATA MABEL EUNICE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : GUILLEN DE ZAPATA MABEL EUNICE  
 R.U.T. : 14.496.222-2  
 Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : **3-5650**  
 Código : 869.092  
 Actividad Económica : PSICOLOGA  
 Clasificación : PROFESIONALES.

**TRASLADO**

De la dirección comercial : HOCHSTETTER N°560, DPTO. 707  
 A la dirección comercial : RUPANCO N°912  
 Rol Avalúo : 1647-14  
 Fecha de Solicitud : 26.07.2022  
 Traslado N° : 25  
 Fecha : 26.07.2022  
 Email : [REDACTED]  
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



Per Orden del Alcalde  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)